



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 134-2024-GRA/PEMS-GE**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 190 establece que el Proyecto Especial Integral Majes-Siguas es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa, tiene como finalidad de lograr el desarrollo integral del Proyecto Especial Majes Siguas, así como garantizar la operación efectiva de la Infraestructura Hidráulica Mayor de su competencia.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 079-2024-GRA/GR del 21 de febrero del 2024, se ha designado al Ingeniero Sixto Celso Palomino García como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas- AUTODEMA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **FRANK BENJAMIN CESPEDES VALCARCEL** como Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa, a partir del 27 de mayo del 2024.

ARTICULO 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
GERENTE EJECUTIVO